

MENDOZA, 26 SET 2023

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS", formulado en Expediente: 28954/2023, por el señor Santiago Alejo DOMINGUEZ BEGHIN, alumno de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS y Resolución N° 39/2007-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Dirección General de la Carrera de Arquitectura, Comisión Especial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al señor Santiago Alejo DOMINGUEZ BEGHIN (Legajo 11664), equivalencias externas por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS", aprobadas en el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) - México, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura (Plan de Estudios Ordenanza N° 124/2017-CS):

**AÑO ACADÉMICO: 2023**

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera Arquitectura**

. PRESUPUESTACIÓN DE OBRAS CIVILES  
EN EDIFICACIÓN (ELECTIVA)  
. EDICIÓN DIGITAL DE IMÁGENES (ELECTIVA)  
. DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA  
(ELECTIVA)


**Carrera de Origen**

por Materias aprobadas en el Instituto Tecnológico de Sonora – México, de acuerdo al convenio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SIIP).

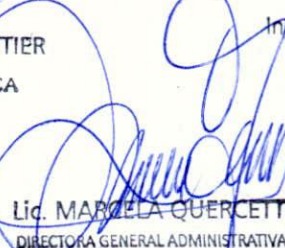
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 644/2023



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA